

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7767 SANKYO DESARROLLOS TÉCNICOS, S.L.

Don Víctor Fanega Albo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la sesión del Consejo celebrada en el día de la fecha, convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en calle Manisitu, 5 Pg., Lurgorri (Alegria), el día 30 de diciembre de 2020, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación íntegra de los Estatutos sociales, con nueva redacción y numeración, adaptándolos a la Ley de Sociedades de Capital, ampliando el objeto social sin modificación sustancial, modificando la regulación en cuanto al órgano de administración, manteniendo inalterable el domicilio, capital social y régimen de transmisión de las participaciones. Se votarán separadamente la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de administración.

Tercero.- Determinación del órgano de administración.

Cuarto.- Nombramiento de Administradores.

Quinto.- Determinación de las cuantías de remuneración de los distintos sistemas retributivos previstos en los Estatutos sociales.

Sexto.- Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derechos de los socios.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 287 Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de notario en la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, el Órgano de Administración requerirá la presencia de un Notario, para que levante Acta de la Junta.

La comunicación de la convocatoria la realiza el Presidente del Consejo de Administración don Víctor Fanega Albo.

Vitoria, 9 de diciembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Fanega Albo.

ID: A200062686-1